

CAPITULO II

ANALISIS DE LA ESTRUCTURA INDUSTRIAL

En el capítulo anterior presentamos los lineamientos teóricos e instrumentos utilizados para su contrastación empírica.

En esta sección emprendemos la primera tarea que nos hemos impuesto: realizar un estudio de la naturaleza industrial manufacturera del -- AMM, a fin de elaborar una tipología que nos permita conocer las actividades a que debe su tamaño y dinámica la localidad estudiada. -- Para cumplirla, el análisis es precedido por una compatibilización -- de la información utilizada.

1.- Homogeneización de los Censos Industriales de 1970 y 1975.

La información contenida en los dos últimos censos industriales no puede ser comparable tal como aparece debido a las modificaciones a que fue sometido el Catálogo Mexicano de Actividades -- Económicas (CMAE) en 1975 y agrupamientos en la presentación de los datos -- por motivo de confidencialidad de la información --- cuando existen menos de tres establecimientos (Ley Federal de Estadística. Artículo 7°). Tales modificaciones y agrupamientos -- son los siguientes:

a) Al censo industrial de 1975 se agregaron, total o parcialmente, algunas clases que aparecían en el Censo de Servicios de 1970. Estas fueron:

<u>Clase</u>	<u>Descripción</u>
8621	Reparación de maquinaria y equipo.
8622	Reparación e instalación de aparatos eléctricos y electrónicos y otros artículos de uso doméstico y personal.

8641	Reparación de máquinas de oficina, cálculo y contabilidad.
8642	Reparación de aviones.
8646	Reparación de muebles y artículos de madera.
8649	Reparación de ropa, sombreros, cortinas y persianas, afiladuría y otros servicios de reparación.

- b) La agregación de los datos censales, aún a dos dígitos, por -- razones de confidencialidad no es la misma en los dos censos.
- c) Se reordenaron las actividades industriales causando en algunas un cambio de numeración y/o adición y/o sustracción de -- grupo, subgrupo y clase de actividad (véase Cuadro 1).

Concientes de estas diferencias entre los dos censos tuvimos que homogeneizar los datos de los grupos industriales utilizados (del 20 al 39) en nuestro trabajo. Los pasos seguidos para salvar este obstáculo fueron los siguientes:

- i) Para resolver a) se utilizó la información a nivel estatal del Censo de Servicios de 1970, ya que no existe publicada por municipios. Para ello tuvimos que transformar los valores estatales a nivel municipal o Area Metropolitana en Monterrey, según el caso; procedimos así:

Calculamos la participación del municipio o del Area Metropolitana de Monterrey según el cuadro que se estuviera elaborando en los ingresos brutos totales generados en -- la entidad. 21/ Después se hizo el supuesto de que --

21/ Los cálculos fueron realizados a dos niveles: Municipal y Area -- Metropolitana de Monterrey. Las razones se darán más adelante. -- La participación de cada uno de los municipios y el Area Metropolitana de Monterrey en los ingresos brutos totales del Estado -- fué: Guadalupe (4%), Monterrey (62%), Sta. Catarina (3%), San Nicolás de los Gza. (21%), Gza. Gcía. (6%) y A.M.M. (96%)

CUADRO 1. AJUSTES PARA HACER COMPATIBLE LA INFORMACION,
POR GRUPOS INDUSTRIALES Y SU SIGNIFICADO.

1970	1975	DESCRIPCION
20	20	Fabricación de alimentos.
21	21	Elaboración de bebidas.
22	22	Beneficio y fabricación de productos de tabaco.
23	23	Industria textil.
24 - 241	24	Fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales excepto calzado.
29+241	25	Fabricación de calzado e industria del cuero.
25	26	Industria y productos de madera y corcho; excepto muebles.
26+8646*	27	Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y los de plástico modelado.
27	28	Industrial del Papel.
28	29	Industrias editorial, de impresión y conexas.
31- 318	30	Industria Química.
32	31	Refinación de Petróleo y derivados del carbón mineral.
30-p.3012+318	32	Fabricación de productos de hule y de plástico.
33	33	Fabricación de productos de -- minerales no metálicos; excepto del petróleo y del carbón mineral.
34	34	Industrias metálicas básicas.
35+p.8649*	35	Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y -- y equipo.
36+3712+8621*+8641*+p.8622-	36	Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipos y sus partes excepto los eléctricos
37-3712	37	Fabricación y ensamble de maq., -- equipo, aparatos, accesorios y -- artículos eléctricos y electrónicos y sus partes.
38+8642*	38	Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes.
39+p. 8649*	39	Otras industrias manufactureras.

Fuente: Catálogo Mexicano de Actividades Económicas, X Censo Industrial, 1976. Datos de 1975. S.P.P. México, 1979.

* Actividades del Censo de Servicios que se incorporan al censo industrial, total o parcialmente.

esta participación también existía en las actividades -- del Censo de Servicios ya mencionados. Así estimamos los ingresos brutos totales del municipio o del Area Metropolitana de Monterrey. En seguida estimamos el número de establecimientos, personal ocupado y capital invertido -- necesarios para generarlo, bajo el supuesto de que la relación de los ingresos brutos totales con estos rubros -- era la misma tanto al municipio como a la entidad, para tales actividades de servicios. 22/

A la relación salarios/obreros del estado la multiplicamos por el personal ocupado recién estimado y obtuvimos las remuneraciones al personal ocupado en el lugar de estudio.

Para conocer el Valor Agregado Industrial (VAI) del Area Metropolitana de Monterrey o del municipio, según sea el caso requerido, repetimos el mismo procedimiento utilizado en la obtención de los ingresos brutos totales.

Finalmente, para tener el valor de las compras, solo tuvimos que restar a los Ingresos Brutos Totales el Valor Agregado Industrial.

Una vez hechos los cálculos anteriores, las clases 8621

22/ Un criterio similar a este ha sido utilizado por Antón, J.P., et. al. Integración de Localidades en el Programa de Desarrollo Urbano-Industrial. Estudios de apoyo para analizar la prefactibilidad de establecer un Parque Industrial en San Luis Potosí, S.L.P.. Elaborando para S.A.H.O.P., Fac. de Ingeniería, UNAM. México, Mayo de 1980. Hemos preferido derivarlos a partir de -- los ingresos brutos totales y no del Valor Agregado ya que de -- haber hecho ésto último, hubiéramos omitido la relación que las compras guardan con aquellos rubros (personal ocupado, establecimientos y capital invertido). Los cálculos fueron hechos para los grupos industriales que participaron en 3% o más en el Valor Agregado Industrial del Municipio en turno; el resto fue -- ajustado tal y como se indica en el CMAE, pero sin incluir a -- los servicios cuando éste fué el caso. Más adelante se dan los detalles para cada situación particular.

y 8641 no presentan problemas ya que se adicionan totalmente al grupo industrial 36. La clase 8622 se agrega -- parcialmente al subgrupo 365 y a una fracción de la clase industrial 3712. En nuestras aproximaciones para homogeneizar los censos mencionados, consideramos un 50% de sus valores calculados y los sumamos al grupo industrial 36. 23/ A la clase 8642 la hemos despreciado por su escasa importancia (en 1970, entre Nuevo León y Sonora, ocupaba apenas 30 personas en 4 establecimientos y generaban solo 770 mil pesos con un capital invertido de 1'107,000 pesos). La clase 8646, que se agrega al grupo 26, está en las mismas condiciones que las 8621 y 8641, ya mencionadas. Por último, a la clase 8649 la distribuimos en tercios: 1/3 se le agregó 35 y 2/3 al 39. 24/

ii) En lo que al punto b) se refiere, los grupos que aparecen agregados en los censos de 1970 y 1975, fueron desagregados de acuerdo a información directamente obtenida en la Dirección General de Estadística; después los reagrupamos a nuestra conveniencia, respetando la confidencialidad de los datos.

iii) Para resolver el inciso c) realizamos las operaciones indicadas en el CMAE, para homogeneizar ambos censos. Sin embargo, queremos señalar una cosa: de la clase 3012, -- que se resta parcialmente al grupo 30, consideramos el 50%.

En otro renglón, los pormenores de las elaboraciones realizadas utilizando los criterios antes expuestos ocurren a dos niveles: municipal y Área Metropolitana de Monterrey.

23/ En nuestro trabajo, como en el de Antón, J.P., et. al. Op. cit. no hemos estudiado la fuerza de los supuestos utilizados.

24/ Hemos seguido el criterio de Antón, J.P., Op. cit. p.3

A continuación detallaremos los ajustes realizados en cada uno de los municipios:

Garza García: De acuerdo a la información obtenida directamente en la Dirección General de Estadística (DGE), los grupos 22, 25, 29, 34 y 39 no existen, por lo que los ajustes que son indicados en el CMAE no fueron elaborados. En el caso de los grupos industriales 27 y 35, que son grupos "problema" (se adiciona o sustrae alguna clase del Censo de Servicios) y al principio y final del período estudiado contribuían en menos del 3% al VAI municipal, no se realizaron los ajustes indicados en el CMAE. Con esto queremos decir que el resto de los grupos que pese a que contribuían en menos del 3% en el VAI municipal, pero que no eran "grupos problema", fueron ajustados. Mas aún, cuando al "grupo problema" se le añadía o sustraía alguna actividad industrial (a nivel subgrupo o clase), sin importar su escasa aportación al VAI municipal, las operaciones indicadas en el CMAE fueron realizadas.

Guadalupe: No fueron ajustados los grupos 31 y 22 porque no existían en el período estudiado. Los grupos 27 y 39 no fueron ajustados por las razones antes expuestas.

Monterrey: Para este municipio se realizaron todos los ajustes indicados en el CMAE dada su importancia en el Estado.

San Nicolas de los Garza: Aquí destacamos la inexistencia del grupo 22, además, el grupo 30 es igual a la clase 3012. Por su insignificancia, no fueron ajustados los grupos 27, 36 y 39, en lo que a las actividades del Censo de Servicios se refiere.

Santa Catarina: No existen los grupos 22, 25 y 29. Tampoco se ajustaron para las actividades de servicios, por su escasa aportación al VAI municipal, los grupos 39 y 27 (este último desapareció al final del período estudiado).